



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0586-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación(e), con el Oficio N° 037-2018-UNHEVAL-VRI, remite al Rectorado la Resolución N° 009-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 03/04/2018, mediante la cual se aprueba el Plan de Trabajo y Presupuesto para realizar capacitación sobre propiedad intelectual-UNHEVAL, los días 24 y 25 de mayo de 2018, organizado por la Dirección de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, el mismo que se anexa para su ratificación correspondiente;

Que el Rector, con el Proveído N° 2906-2018-UNHEVAL-R, solicita informe de la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, quien con Elevación N° 335-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 0954-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto informa que de acuerdo a lo solicitado se ha revisado y la actividad se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2018, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 2,000.00 para cubrir los gastos de la capacitación sobre propiedad intelectual-UNHEVAL, a realizarse los días 24 y 25 de mayo de 2018 organizado por la Dirección de Emprendimiento Innovación y Transferencia Tecnológica, aprobado con la Resolución N° 009-2018-UNHEVAL-VRI;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 03519-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 009-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 03 de abril de 2018, del Vicerrectorado de Investigación, que resuelve **APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto para realizar CAPACITACIÓN SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL-UNHEVAL, los días 24 y 25 de mayo de 2018, organizado por la Dirección de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, el mismo que se adjunta, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.**
- 2º **OTORGAR** el monto de **S/. 2,000.00** (dos mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta 075; para cubrir los gastos de la realización de la Capacitación sobre Propiedad Intelectual-UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DISPONER** que la Dirección de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica adopte las acciones complementarias.
- 5º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia-DITT-DIGA-DUPyP-Archivo